

Comas, 25 de octubre de 2021

OFICIO N° 277 -2021-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL04-AGEBRE

Señor(a):
Director (a) de la Institución Educativa

Presente. -

Asunto : CONSULTA "VOCES DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL BICENTENARIO"

Referencia : a) M.M. N° 027-2021-MINEDU/VMGI-DRELM-DIR
b) INFORME DEL ESPECIALISTA N° 85-2021-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL04-AGEBRE- MCPA

Tengo el agrado de dirigirme a usted para expresarle mi cordial saludo y, en atención al documento de la referencia informarle que, WORLD VISIÓN PERÚ Y LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO sumaron esfuerzos para realizar la CONSULTA NACIONAL "VOCES DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS EN EL BICENTENARIO", con la finalidad de incentivar la participación y el protagonismo de la niñez y adolescencia en el marco de los 200 años de la independencia del país.

En este sentido, la participación de los niños, niñas y adolescentes no solo es necesaria para su pleno desarrollo psicosocial y su protección ante situaciones de vulneración de sus derechos, sino que también es un componente fundamental de la educación para la democracia, el ejercicio de la ciudadanía, la convivencia armónica basada en el respeto mutuo y el fortalecimiento de la cohesión social.

En ese sentido, se convoca a que a través de su gestión los niños, niñas y adolescentes de su institución educativa puedan participar a través del link de la consulta:

<https://unete.worldvision.pe/voces>

Se suscribe la presente de conformidad con las facultades delegadas con Resolución Directoral N° 005166-2021-UGEL04.

Agradeciendo vuestra atención, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima.

Atentamente,


JUAN LEYVA AHUMADA
Jefe del Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial
Unidad de Gestión Educativa Local 04

JLA / J.AGEBRE
MCPA / EE.AGEBRE

Se adjunta: OFICIO N° 0340-2021-DP/OD-LIMA-EDU E INFORME DE ESPECIALISTA N° 85 -2021-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL04-AGEBRE-MCPA. (6 folios)

Comas, 25 de octubre de 2021

INFORME DE ESPECIALISTA N° 85 -2021-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL04-AGEBRE-MCPA

A : **JUAN LEYVA AHUMADA**
Jefe del Área de Gestión de Educación Básica Regular y Especial

De : **MARÍA CONSUELO PARDO ALTAMIRANO**
Especialista de Educación

Asunto : **DIFUSIÓN DE CONSULTA NACIONAL “VOCES DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS AL BICENTENARIO”.**

Referencia : a) MM N° 0276-2021-MINEDU/VMGI-DRELM-DIR

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al asunto del rubro y los documentos de la referencia, para informarle lo siguiente:

I. ANTECEDENTES

- 1.1. Con MM N° 0276-2021-MINEDU/VMGI-DRELM-DIR, el director Regional de Educación de Lima Metropolitana, hace referencia a documento remitido por la Defensoría del Pueblo.

II. ANÁLISIS

- 2.1. El documento de la referencia, reporta que ONG World Visión Perú y la Defensoría del Pueblo sumaron esfuerzos para realizar consulta nacional De “Voces de las niñas y los niños en el Bicentenario”, con la finalidad de incentivar la participación y el protagonismo de la niñez y adolescencia en el marco de los 200 años de la independencia del país. Por lo que, la participación de niños niñas y adolescentes, es necesaria para desarrollo psicosocial y protección ante situaciones de vulneración de derechos, y componente fundamental de la educación, la democracia, el ejercicio de ciudadanía, convivencia armónica basada en respeto mutuo y desarrollo fortalecimiento de la cohesión social. En ese sentido, el apoyo permitirá hacer efectiva dicha participación, por lo que invitan a realizar siguientes actividades a través de los Directores y docentes de su jurisdicción.
- 2.2. Difundir la consulta (encuesta) con sus contactos, organizaciones aliadas, como medios de comunicación- El link de la consulta es el siguiente: <https://unete.worldvision.pe/voces>

III. CONCLUSIONES

- 3.1 Por lo arriba señalado, es necesario realizar la proyección del oficio, a fin de difundir entre los directores de IIEE y organizaciones aliadas, la difusión de la encuesta dirigido a niños, niñas y adolescentes. El link de consulta es el siguiente: <https://unete.worldvision.pe/voces>

IV. RECOMENDACIONES



PERU

Ministerio de
Educación

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 04

Área de Gestión
de Educación
Básica Regular y
Especial

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para
mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

mejor
educación
mejores
peruanos

- 4.1. Remitir el informe a la jefatura de AGEBRE, para conocimiento y acciones.
- 4.2. Elaborar el oficio a Directores de IIEE de Educación Básica Regular a fin de difundir la consulta virtual.

Atentamente,

MARÍA CONSUELO PARDO ALTAMIRANO
Especialista de AGEBRE

Comas, 25 de octubre de 2021

Con la conformidad del funcionario que suscribe, remítase el presente Informe y sus antecedentes a jefatura de AGEBRE, para su atención correspondiente.

JUAN LEYVA AHUMADA
Jefe del Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial
Unidad de Gestión Educativa Local 04

JLA / J.AGEBRE
MCPA / EE.AGEBRE

Se adjunta: OFICIO N° 0340-2021-DP/OD-LIMA-EDU. (4 folios)



PERÚ

Ministerio
de Educación

Viceministerio de
Gestión Institucional

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

"Año del Bicentenario del Perú:
200 años de Independencia"



BICENTENARIO
PERÚ 2021

Lima, 30 Sep. 2021

MEMORANDUM MÚLTIPLE N° 0276 -2021-MINEDU/VMGI-DRELM-DIR

A : Director(a) de las UGEL N.º 01, 02, 03, 04, 05, 06 y 07 de Lima Metropolitana

Asunto : Consulta Nacional "Voces de las niñas y los niños en el Bicentenario".

Referencia : **OFICIO N° 0340-2021-DP/OD-LIMA-EDU.**

Me dirijo a usted, en atención al documento de la referencia, en virtud del cual, la Defensoría del Pueblo en coordinación con la organización World Vision, están realizando una encuesta denominada: **"Voces de las niñas y los niños en el Bicentenario"**, con el objeto de contribuir a perfeccionar el ordenamiento jurídico, así como coadyuvar en el diseño y mejora de políticas públicas en favor de la niñez y adolescencia.

Dicha encuesta, que va dirigida a estudiantes de Lima Metropolitana, debe contar con la aprobación y apoyo de sus padres o apoderados. Para poder hacerlo, deberán ingresar al siguiente link: <https://unete.worldvision.pe/voces>

En tal sentido, se solicita hacer la difusión de la referida encuesta en las Instituciones Educativas de primaria y secundaria de su jurisdicción, a fin de promover la participación y el protagonismo de la niñez y adolescencia en el marco de los 200 años de la independencia del país.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

LUIS ALBERTO QUINTANILLA GUTIÉRREZ

Director Regional de Educación
de Lima Metropolitana

LAQG/D.DRELM
RHRG/D.OGPEBTP
DRIB/EE
Exp. 24652-2021



Código : 01102141
Clave : 800F

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la DRELM, aplicando lo dispuesto por el Art.25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://drelm-consulta.signfast.pe> Ingresando el código y clave de verificación que aparece en la parte inferior derecha de este documento

Jr. Julian Arce N° 412, Santa Catalina
La Victoria, Lima 13 - Perú
Central Telefónica: (511) 5006177
www.drelm.gob.pe



EXPEDIENTE N°

MPTV2021-EXT-0024652

DÍA	MES	AÑO
2	SEPTIEMBRE	2021

Importante:

- Mantener esta Hoja como caratula del Expediente
- No sellar como cargo de recepción

HOJA DE RUTA

N°	DESTINO	FECHA	ACCIONES	REMITENTE
1	DIRECCIÓN REGIONAL	02/09/2021		MESA DE PARTES VIRTUAL - FRANCIS HAROLD MATHEWS MORALES
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				

ACCIONES :

1. TRAMITAR	7. ARCHIVAR	13. PROYECTAR RESOLUCION	19. CONOCIMIENTO Y ARCHIVO	25. REVISAR
2. OPINION	8. SOLUCION DANDO CTA POR ESCRITO	14. ACCION INMEDIATA	20. AUTORIZADO	
3. INFORME	9. ATENCION DE ACUERDO A LO SOLICITADO	15. EVALUAR Y RECOMENDAR	21. POR CORRESPONDERLE	
4. CONOCIMIENTO Y ACCIONES	10. HABLAR CONMIGO	16. AGREGAR ANTECEDENTES	22. VER OBSERVACIONES	
5. SEGUN LO COORDINADO	11. SOLICITAR ANTECEDENTES	17. PROYECTAR BASES	23. SUPERVISAR	
6. COORDINAR CON EL AREA USUARIA	12. PREPARAR RESPUESTA	18. VERIFICAR STOCK Y ATENDER	24. REVISAR Y VISAR	

OBSERVACIONES :

MESA DE PARTES VIRTUAL :

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

OFICIO N° 0340-2021-DP/OD-LIMA-EDU

Lima, 31 de agosto de 2021

Licenciada

Edith Andrea Anahua Tellez

Directora

Dirección regional de Educación de Lima Metropolitana

eanahua@drelm.gob.pe

Jr. Julián Arce N° 412 (Ref. cdra. 4 de Av. Canadá) - Santa Catalina

La Victoria. –

ASUNTO: Consulta Nacional

“Voces de las niñas y los niños en el Bicentenario”

De mi consideración:

Me dirijo a usted, a fin de poner en su conocimiento que nuestra institución se ha sumado a los diferentes esfuerzos de instituciones y organismos nacionales e internacionales a fin de garantizar la participación de las niñas y niños en el contexto del Bicentenario.

Es importante señalar que la Defensoría del Pueblo tiene la Adjuntía para la Niñez y Adolescencia, la cual está a cargo de la Doctora Carmen Cobeña Vásquez, que tiene por encargo la defensa y promoción de los derechos de los niños, niñas y adolescentes en el marco de las competencias para contribuir a perfeccionar el ordenamiento jurídico, así como coadyuvar en el diseño y mejora de políticas públicas en favor de la niñez y adolescencia

En ese sentido, World Vision Perú y la Defensoría del Pueblo hemos sumado esfuerzos para realizar la consulta nacional ***“Voces de las niñas y los niños en el Bicentenario”***, con la finalidad de incentivar la participación y el protagonismo de la niñez y adolescencia en el marco de los 200 años de la independencia del país.

Cabe indicar, que la participación de los niños, niñas y adolescentes no solo es necesaria para su pleno desarrollo psicosocial y su protección ante situaciones de vulneración de sus derechos, sino que también es un componente fundamental de la educación para la democracia, el ejercicio de la ciudadanía, la convivencia armónica basada en el respeto mutuo y el fortalecimiento de la cohesión social.

En ese sentido, su valioso apoyo permitirá hacer efectiva dicha participación y para ello, le pedimos evaluar la realización de algunas de las siguientes actividades a través de los Directores y docentes de su jurisdicción, entre ellos:

- Difundir la consulta (encuesta) con sus contactos, organizaciones aliadas, medios de comunicación, etc. El link de la consulta es el siguiente: <https://unete.worldvision.pe/voces>
- Coordinar con las entidades aliadas (instancias regionales, organizaciones de la sociedad civil, organizaciones de NNA, etc.) que tengan en su jurisdicción para que puedan hacer posible que esta consulta tenga mayor acogida.

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

En consideración a lo expuesto, de conformidad con lo previsto en el artículo 161º de la Constitución Política del Perú y en los artículos 16º y 21º de la Ley N° 26520, Ley Orgánica de la Defensoría del Pueblo; solicitamos se sirva apoyar esta campaña y nos informe las acciones que implementará para la difusión de la misma

En la confianza de encontrar una debida atención al presente, me valgo de la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

(Firmado Digitalmente)
ALBERTO HUERTA ZAPATA
Jefe de la Oficina Defensorial de Lima (e)
Defensoría del Pueblo

MAnderson